

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y
ESCRITOS DE SUBSANACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2014**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

Señor
EDWIN GERARDO MATEUS SEPÚLVEDA

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS – EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS – EVALUACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

Señora
ANA ISABEL NIÑO

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No.1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN
TÉCNICA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

Señor
JUAN CARLOS LLANO

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

Señor
LUIS IGNACIO CARO

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

Señor
ALCIBIADES JUNCO

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS – EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. OBSERVACIÓN – EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

Señora
ADRIANA ESPERANZA CUADROS

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2014

**INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS**

Señor
MARIO ANDRES SUAREZ

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2. OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN TÉCNICA

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014
" INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
EL INVIAS"



Uptc

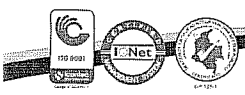
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
 Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
I DE II

<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>MARIO ANDRES SUAREZ PACHECO</p> <p>CUMPLE</p>	<p>ADRIANA ESPERANZA CUADROS SACHICA</p> <p>CUMPLE</p>	<p>ANA ISABEL NIÑO RAMÍREZ</p> <p>CUMPLE</p>	<p>LUIS IGNACIO CARO NIÑO</p> <p>CUMPLE</p>	<p>PEDRO JOSÉ PACHECO BUENO</p> <p>CUMPLE</p>	<p>ALCIBIADES JUNCO RODRÍGUEZ</p> <p>CUMPLE</p>	<p>OSCAR HELVER ALVARADO</p> <p>CUMPLE</p>	<p>ARIEL SALOMÓN ROJAS BAHAMON</p> <p>CUMPLE</p>
<p>2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Oferente.</p> <p>3. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (3 de Abril de 2014) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación o sea el Veinticinco (25) de Abril 2014) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, NO ALLEGA RECIBO DE PAGO EN ORIGINAL.</p>





Uptc

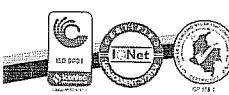
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014
INVIA - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVIAS"

<p>4. ORIGINAL ANEXO 2 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el proponente. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionarse que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE PERSONAS A SU CARGO O NO.	CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE PERSONAS A SU CARGO O NO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>5. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p> <p>6. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

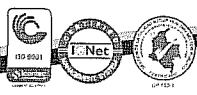
www.uptc.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014
INVIA'S - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y "EL INVIA'S"

se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	61
8. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	29
9. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	53
Folios	64	136	29	108	28	53	29	108	28	61

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
II DE II

1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	OLGA LORENA SORA	MATHEUS SEPULVEDA EDWIN	MIGUEL ANGEL ROMERO FARFÁN	DERLY MURCIA LÓPEZ	JUAN CARLOS LLANO HERNÁNDEZ	RICARDO OCHOA DÍAZ	ÁNGELA VIVIANA PÉREZ ROJAS	WILLIAM ANSELMO ACEVEDO
	NO CUMPLE, NO SE ENCUENTRA A FIRMADA, EXISTE INCONSISTENCIA EN EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y LA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO COINCIDE EL VALOR DE LA PROPUESTA CON EL VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE



INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014
" INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
EL INVIAS"



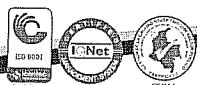
Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EFICIENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Oferente.</p> <p>3. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (3 de Abril de 2014) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación o sea el Veinticinco (25) de Abril 2014) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p> <p>4. ORIGINAL ANEXO 2 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el proponente. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p>	NO CUMPLE, FALTA RECIBO DE PAGO EN ORIGINAL	NO CUMPLE, FALTA FIRMA DEL TOMADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, FALTA RECIBO EN ORIGINAL	NO CUMPLE, FALTA RECIBO DE PAGO
<p>NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE O NO PERSONAS A SU CARGO</p>	<p>CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO SUBSANACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE O NO PERSONAS A SU CARGO</p>	<p>CUMPLE DE ACUERDO A DOCUMENTO SUBSANACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE O NO PERSONAS A SU CARGO</p>	<p>NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE O NO PERSONAS A SU CARGO</p>	<p>NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE O NO PERSONAS A SU CARGO</p>	<p>NO CUMPLE, NO MENCIONA SI TIENE O NO PERSONAS A SU CARGO</p>



INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014
INVIAIS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y
EL INVIAIS



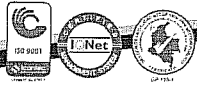
Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
 Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETICISTA

<p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>5. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>8. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>9. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014
" INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
EL INVIAS"



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01- G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 5.	33	39	63	24	34	36	42
Folios							w w w . u p t c . e d u . c o

CONCLUSIÓN: Las propuestas de : "PEDRO JOSÉ PACHECO BUENO", "HELVER ALVARADO", "OLGA LORENA SORA", "MIGUEL ÁNGEL ROMERO FARFÁN", "DERLY MURCIA LÓPEZ", "RICARDO OCHOA DÍAZ", "ÁNGELA VIVIANA PÉREZ" y "WILLIAM ANSELMO ACEVEDO" **NO SON ADMISIBLES JURÍDICAMENTE.**

LAS PROPUESTAS DE: "ARIEL SALOMÓN ROJAS BAHAMON", "ANA ISABEL NIÑO RAMÍREZ", "MARIO ANDRÉS SUAREZ PACHECO", "ADRIANA ESPERANZA CUADROS SACHICA", "LUIS IGNACIO CARO NIÑO", "ALCIBIADES JUNCO RODRÍGUEZ", "MATHEUS SEPULVEDA EDWIN" Y "JUAN CARLOS LLANO HERNÁNDEZ" **SON ADMISIBLES jurídicamente.**

Dado en Tunja a los veintiún (21) días del mes de abril de 2014.

DIEGO MORENO BERNAL
 ABOGADO CALIFICADOR

LILIANA-MARCELA FONTECHA HERRERA
 Jefe Oficina Jurídica



INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014
"INVIAS - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
DIFERENTES PERFILES CON DESTINO A LOS CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INVÍAS"

No.	OFERENTE		
Convenio 3121 (HECTOR CASTILLO)			
1.	ALCIBIDADES JUNCO	Lo de parafiscales lo resuelve la oficina Jurídica. Y la observación que presenta también.	
Convenio 3114 (HECTOR CASTILLO)			
2.	DELRY ANDREA MURCIA		
3.	OSCAR HELVER ALVARADO		
4.	JUAN CARLOS LLANO HERNANDEZ	Presenta parafiscales, sube 4 puntos en especialización Total 56.5	
5.	LUIS IGNACIO CARO NIÑO	Presenta parafiscales	
6.	PEDRO JOSE PACHECO		
7.	MARIO ANDRES SUAREZ	No esta de acuerdo con el puntaje máximo de 70 puntos	
8.	ANA ISABEL NIÑO	Presenta copia del diploma subsana	
9.	ARIEL SALOMON ROJAS		
10.	ADRIANA ESPERANZA CUADROS	Presenta parafiscales	
Convenio 3119 (HECTOR CASTILLO)			
11.	RICARDO OCHOA DIAZ		
12.	MIGUEL ANGEL ROMERO (También se presenta a convenio 3114)		
Convenio 3292 (HECTOR CASTILLO)			
13.	EDWIN MATEUS SEPULVEDA	Presenta certificaciones sube el puntaje a 70 puntos	
Convenio 3295 (ANGEL RODRIGUEZ)			
14.	OLGA LORENA SORA		


HECTOR MANUEL CASTILLO ARCOS

GRUPO MANEJOS Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
9 ABR 2014
DIA 21 MES 4 AÑO 2014
7:00 PM